

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, Diputado Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1, 10 y 13 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y artículo 5 fracción III, 7 fracción XV, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito someter a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, como de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE A TRAVÉS DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, DEL IMSS Y DEL ISSSTE, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO ABASTO SIN INTERRUPCIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL QUIRURGICO PARA OTORGAR ATENCIÓN A TODAS LAS PERSONAS QUE PADECEN ENFERMEDADES COMO EL CÁNCER, VIH, PROBLEMAS RENALES, PARKINSON, EPILEPSIA, HIPERTENSIÓN, MIGRAÑA, DIABETES, ENTRE OTROS.

Por los motivos y fundamentos que a continuación se expresa.

ANTECEDENTES

1. De acuerdo a lo publicado en *The Washington Post*¹ Los primeros síntomas de la restricción de medicamentos se dieron en 2018, aunque ha existido desabasto en administraciones anteriores es sólo hasta el periodo de transición y la entrada del presente gobierno cuando esta crisis se agudizó. *“El desabasto previo no es en nada comparable al que comenzó a vivirse a nivel nacional a partir de septiembre de 2019. Si antes rondaba 30%, ahora es superior a 70%.”*

Señala en diario diario internacional que *“El comienzo de esta tragedia puede fecharse el 14 febrero de 2019, cuando los Servicios Coordinados de Salud en el estado de Puebla notificaron a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) que ocho pacientes del Hospital del Niño Poblano habían presentado reacciones adversas por la administración de un medicamento denominado metotrexato, producido por la empresa mexicana Laboratorios Pisa.”*

2. Un ejemplo se da el 23 de febrero de 2019, *“Cofepris se presentó en la planta principal de Pisa para realizar un análisis microbiológico y fisicoquímico del producto. Al final concluyó que el medicamento satisfacía los estándares requeridos y no era peligroso para la salud.*

Sin embargo, tres meses después, el 6 de mayo de 2019, personal de Cofepris volvió a las instalaciones de Pisa para verificar una vez más el medicamento referido y las condiciones generales de la empresa para surtir el metotrexato.

De acuerdo con el reporte de verificación, se observó el expediente de fabricación, el surtido de materias primas, el ajuste de la potencia del activo oncológico, la preparación a granel, así como la filtración, y se inspeccionaron las muestras de retención del producto, entre otras tareas.

Por segunda ocasión, la autoridad refirió que el medicamento no tenía defectos críticos de relevancia. Sin embargo, Cofepris decidió detener la producción e inmovilizar la distribución del metotrexato. En conclusión, Cofepris ordenó suspender la fabricación del metotrexato hasta nuevo aviso. Esto implicó frenar la línea de producción y sellar “los objetos” —la maquinaria— utilizados en los procesos de fabricación. La suspensión seguía vigente hasta el 20 de octubre.

La autoridad no valoró que en esa misma línea de producción se elaboraban otras 29 claves farmacéuticas además del metotrexato; es decir, la materia prima utilizada

¹ <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2020/10/20/que-hay-detras-de-la-escasez-de-medicamentos-contra-el-cancer-en-mexico-las-consecuencias-seran-fatales/#:~:text=La%20autoridad%20no%20valor%C3%B3%20que,tratamiento%20quimioterap%C3%A9utico%20contra%20el%20c%C3%A1ncer.>

para la fabricación de aproximadamente 85% de los medicamentos que se consumen en México para el tratamiento quimioterapéutico contra el cáncer”.²

3. No obstante de febrero de 2019 a agosto de 2020, en México se han registraron 3,309 denuncias de falta de suministro de medicinas e insumos médicos, lo que significa un promedio de seis reportes por día en el país, de acuerdo con el colectivo #CeroDesabasto, de acuerdo a lo publicado por Política Expansión³, *“El más reciente reporte de Cero Desabasto señala que la proporción de casos reportados por pacientes con cáncer entre mayo y agosto, representa un aumento “dramático” de 188%. De estos registros, cerca del 40% corresponde a mujeres con cáncer de mama que no han recibido de manera oportuna sus medicamentos y quimioterapias (principalmente Fulvestrant, Denosumab y Ciclofosfamida), seguido de casos de pacientes con Leucemia Linfoblástica Aguda y Mieloma Múltiple⁴.”*

4. Durante 2020 ya se registraba un desabasto de medicamentos, en el periódico internacional *The Washington Post*, el pasado 15 de febrero de 2021⁵, se publicaron las diversas negligencias del gobierno en la toma de decisiones, un ejemplo es el Hospital de Especialidades Pediátricas de Tuxtla Gutiérrez del Estado de Chiapas, que tenía desabasto de 37 medicamentos, lo que afectó en el tratamiento oncológico de 260 niñas, niños y adolescentes con cáncer, sin embargo los problemas de la 4T fueron más allá, en una investigación de *El Universal* titulada *“Operación Desabasto”*⁶ Se detalla las negligencias al utilizar el nuevo sistema de compras públicas que propusieron al vapor, lo el desconocimiento de diversos contratos ya firmados por el poder ejecutivo federal más compras fallidas y un sistema plagado de opacidad es sólo el saldo de 2020 dejando a miles de personas entre ellos niñas y niños sin medicamentos

5. El 14 de enero de 2021, la Asociación Nacional de Farmacias de México (Anafarmex) señalaba que existía un faltante de medicamentos pero no desabasto, lo anterior se venía produciendo por el contexto del Covid-19, debido a la alta en la

² Recuperado de <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2020/10/20/que-hay-detras-de-la-escasez-de-medicamentos-contra-el-cancer-en-mexico-las-consecuencias-seran-fatales/#:~:text=La%20autoridad%20no%20valor%C3%B3%20que,tratamiento%20quimioterap%C3%A9utico%20contra%20el%20c%C3%A1ncer.>

³ Recuperado de <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/11/13/en-mexico-hubo-6-reportes-de-falta-de-medicamentos-por-dia-en-ano-y-medio>

⁴ Recuperado de <https://www.economista.com.mx/politica/Desabasto-de-medicamentos-afecta-mas-a-pacientes-de-enfermedades-cronicas-20201122-0003.html>

⁵ Recuperado de <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2020/10/20/que-hay-detras-de-la-escasez-de-medicamentos-contra-el-cancer-en-mexico-las-consecuencias-seran-fatales/>

⁶ Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/interactivos/2021/operacion-desabasto-medicamentos/>

demanda de ciertos insumos que se utilizan en la fabricación de medicamentos, lo cual afecta a la producción de todos los países⁷.

6. Posteriormente según Aristegui Noticias, el día que ofreció su informe “El Pulso de la Salud”, El doctor Hugo López-Gatell Ramírez, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, señaló el fenómeno de los intermediarios como causa del desabasto, en el sector salud, de los cuales dijo *“perturban relaciones sociales entre proveedores privados y el sector público como comprador mayoritario en los insumos de salud”*. Citó el caso del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, el cual recibió una visita sorpresa de supervisión el pasado 7 de febrero. Reporta Aristegui que *“al lugar acudieron los titulares de las secretarías de Salud, Jorge Alcocer; de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval, y el comisionado coordinador de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, Gustavo Reyes Terán”*⁸.

“La inspección se realizó por los antecedentes de quejas que había realizado personal médico y de enfermería por falta de insumos y cierres parciales.

López-Gatell refirió que los funcionarios públicos pudieron hablar de manera directa con los trabajadores de dicho espacio y se constató que en efecto había falta de medicamentos y falta de material de curación y otros insumos para atención médica y quirúrgica.”

7. Por otra parte el Periódico Excelsior⁹ reporta más casos en donde existe escases de medicamentos, *“De acuerdo con testimonios de empleados de farmacias y recorridos hechos por Grupo Imagen. Medicamentos anticoagulantes y antidepresivos están en desabasto en Coahuila; luego de visitar diversas farmacias, se constató que Clexane, que se utiliza para evitar la formación de coágulos en la sangre, no se encontró en ninguno de los negocios visitados.*

Beriglobina, que es un componente importante del sistema de respuesta inmune del cuerpo, así como Hemobion 400, que se utiliza para el transporte de oxígeno (hb), así como para la transferencia de energía en el organismo, Azulfidina, que es un tratamiento antiinflamatorio tampoco se encontraron.

Mientras que la Dexametasona, que trata los síntomas leves de covid-19 y la Betametasona que es un antiinflamatorio, tampoco se encontraron”

⁷ Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/01/14/economia/hay-faltantes-de-medicamentos-no-es-desabasto-anafarmex/>

⁸ Recuperado de <https://aristeguinoticias.com/1102/mexico/desabasto-en-medicamentos-no-es-por-falta-de-presupuesto-es-por-intermediarios-lopez-gatell/>

⁹ Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/escasean-paliativos-contracovid-19/1427544>

“Tijuana, Baja California, registra una considerable escasez de medicamentos asociados al tratamiento del coronavirus ya que además de la clientela local, compradores de Estados Unidos vienen a surtirse de este lado de la frontera, reveló el presidente de la asociación de comerciantes de la Avenida Revolución y empresario farmacéutico, Julián Palombo.

Precisó que dicho desabasto se registra desde mediados del año pasado ya que éstos y otros productos se asocian con los tratamientos para combatir el coronavirus para reforzar al organismo.

La escasez, precisaron los empleados de las farmacias, comenzó a registrarse desde el mes de diciembre, cuando personas de la Ciudad de México llegaron a las farmacias de Morelos a surtir sus recetas, después la demanda local los rebasó y no se ha podido normalizar la disposición de los farmacéuticos.

En farmacias del estado de Veracruz hay reportes sobre la falta de medicamentos que son usados contra covid-19 y sus repercusiones, si bien en algunos casos el desabasto es temporal, en otros llegan contadas unidades que rápidamente se agotan”.

Durante el segundo cuatrimestre del año 2020, el desabasto y no surtimiento de medicamentos denunciados en la plataforma en línea “*cerodesabasto.org*” afecta más a pacientes de padecimientos crónicos y de mayor prevalencia en el país: diabetes (23%), hipertensión (15%) y artritis (3%), así como quienes enfrentan enfermedades de alto costo como cáncer (31%) y VIH (15 por ciento).

Si se comparan las denuncias en ese sitio del periodo enero-abril de 2020 con mayo-agosto del mismo año se observa que los casos reportados por pacientes con cáncer aumentaron 188 por ciento.

De los registros de esa organización, cerca del 40% corresponde a mujeres con cáncer de mama que no han recibido de manera oportuna sus medicamentos y quimioterapias (principalmente fulvestrant, denosumab y ciclofosfamida), seguido de casos de pacientes con Leucemia, Linfoblástica Aguda y Mieloma Múltiple (falta de Vinicristina y polonosetrón, respectivamente).

8. El desabasto de medicamentos también fue reportado por el periódico, EL Economista¹⁰, en este se relata que el “*Andrés Castañeda Prado, coordinador del área de Salud y Bienestar de la organización civil “Nosotrxs”, mencionó que hay que*

¹⁰ <https://www.economista.com.mx/politica/Desabasto-de-medicamentos-afecta-mas-a-pacientes-de-enfermedades-cronicas-20201122-0003.html>

tomar en cuenta que en lo que va de 2020 se han reducido considerablemente la cantidad de atenciones o consultas a pacientes no covid. <Eso quiere decir que muy probablemente el desabasto sea mucho mayor, pero hay menos atenciones y por lo tanto menos reportes>”

“por mínimo que sea el desabasto, lo realmente importante es que se trata de personas que se están quedando sin su tratamiento. Además, la oportunidad en la que se den es fundamental para su salud. Una persona a la que le falta su medicamento es un caso en el que no se está respetando el derecho a la salud. Llamó la atención que en el país se dan un millón de atenciones al día. Si se surtieran 99% de las recetas alguien podría decir que no está mal, pero también que al día 10,000 personas se quedan sin su medicamento, lo cual es brutal”.

9. El pasado 16 de Febrero, el Líder Nacional del PAN mediante boletín de prensa afirmó que la corrupción, negligencia e incompetencia han generado la crisis actual en los medicamentos, destacando lo siguiente *“Nuestras advertencias se confirmaron, la centralización de las compras de medicinas en la Secretaría de Hacienda es la que ha provocado escasez de equipo quirúrgico y fármacos para enfermedades graves como el cáncer. Prometieron combatir la corrupción en la compra y distribución de medicamentos, pero cínicamente propusieron para su distribución al imponente de David León Romero.”*

“Desaparecieron el Seguro Popular y prometieron sin cumplir aún, que el Insabi daría atención médica y medicamentos gratuitos para todos. Responsabilizamos al gobierno federal de esta situación y por eso presentaremos una denuncia en su contra ante la Función Pública, para que se investigue y se sancione a los responsables”

” Lamentó que el gobierno de nueva cuenta demuestre su ineficacia, pues hubo mala planeación, retrasos y hasta las agujas llegaron tarde en la vacunación a adultos mayores en la CDMX.”¹¹

10. Así las cosas, la Ciudad de México se enfrenta actualmente no sólo a la pandemia, sino a la negligencia y opacidad del gobierno en turno, la gente no sólo esta muriendo por una pandemia que se les ha salido totalmente de control, también por la incapacidad de proveer los medicamentos suficientes y con ello no sólo se arrastra a los enfermos de Covid-19, el problema es tan grave que otras personas con diversas enfermedades se ven envueltos ante esta vorágine de incompetencia como sello particular del gobierno en turno.

¹¹ Recuperado de <https://www.pan.org.mx/prensa/desabasto-general-de-medicinas-se-debe-a-la-incompetencia-y-la-negligencia-de-los-morenistas-privilegiaron-la-politica-sobre-la-salud-de-los-mexicanos-marko-cortes>

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El artículo 4o. de nuestra Carta Magna instituye que toda persona tiene derecho a la salud en México. Uno de los aspectos fundamentales para garantizar este derecho humano es el abasto de medicamentos en la población.

Los medicamentos son toda sustancia o mezcla de sustancias de origen natural o sintético que tienen efecto terapéutico, preventivo o rehabilitatorio, que se presenta en forma farmacéutica y se identifica como tal por su actividad farmacológica, características físicas, químicas y biológicas.

Sin duda alguna, los avances de la medicina han permitido generar curas para enfermedades y epidemias que anteriormente derivaban en un alto índice de mortalidad. En ese sentido, corresponde al Estado y a los gobiernos asegurar que estos avances se traduzcan en una mejora en la calidad de vida de la población en su conjunto, sin importar el estatus económico, social, laboral o financiero de las personas.

Precisamente por ello, la disponibilidad de medicamentos es considerada como uno de los servicios básicos de salud, en términos de la Ley General de Salud. El artículo 29 de este mismo ordenamiento establece que la Secretaría de Salud determinará la lista de medicamentos y otros insumos esenciales para la salud y garantizará su existencia permanente y disponibilidad a la población que los requiera, en coordinación con las autoridades competentes.

Ahora, se confirma lo que Acción Nacional denunció en su momento: el desabasto general de medicamentos y material quirúrgico para tratar enfermedades como el cáncer, VIH, problemas renales, Parkinson, epilepsia, hipertensión, migraña, diabetes, entre otras; fue ocasionado por la incompetencia y negligencia de los políticos de Morena, que privilegiaron más hacer política que cuidar la salud de las y los mexicanos. Una vez más, los argumentos para rechazar las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, nos dan la razón. La absurda decisión del gobierno federal, respaldada por legisladores del partido oficial, de centralizar en la Secretaría de Hacienda la compra de medicamentos, ha generado el desabasto de medicinas para el tratamiento de enfermedades graves en perjuicio de miles de niños y adultos.

Existían estimaciones que pronosticaban que en los primeros meses del 2021 el desabasto de medicamentos se recrudecería por la ya manifiesta incapacidad del Gobierno Federal, ya que el sistema de salud enfrenta serios problemas por los esquemas de compra, distribución y abasto a las unidades de atención médica.

Sabemos ya, que el desabasto de medicamentos es producto de políticas mal planeadas y la negligencia, que la falta de experiencia de los funcionarios a cargo generó retrasos y desabasto en la adquisición de medicamentos.

Aunado a eso, el Presidente vetó a las principales distribuidoras de medicamentos del país, bajo supuestos actos de corrupción que no han sido demostrados, lo que afectó los mecanismos de logística disponibles y ante las limitadas capacidades del gobierno federal todavía no se ha podido reparar el daño.

La adquisición de medicamentos en insumos ha sido un gran fracaso, no obstante que desde el Congreso Federal el grupo mayoritario de Morena le ha dado al Gobierno Federal las herramientas para actuar con total discrecionalidad, éste no ha sido capaz de concretar la compra oportuna de medicamentos, pues hasta en las vacunas contra el Covid-19 se ha ocultado toda información sobre los contratos.

En ese contexto, las y los diputados del Partido Acción Nacional en este Congreso de la Ciudad de México nos sumamos a la lucha de miles de familias mexicanas que exigen a los diferentes niveles de gobierno que realicen de inmediato las acciones necesarias con la finalidad de que las niñas y niños puedan continuar con sus tratamientos médicos.

Ante ello, propongo hacer un llamado respetuoso al Presidente de la República para que refuercen las acciones dirigidas al abasto de medicamentos en todo el país, a efecto de garantizar el derecho a la salud de todos los Ciudadanos.

En Acción Nacional tenemos un inalienable compromiso con la sociedad, pero aún más, con aquellos sectores vulnerables de nuestro País, que hoy más que nunca necesitan solidaridad, empatía y acciones concretas e inmediatas que garanticen la distribución y el abasto de medicamentos para el debido tratamiento de sus enfermedades.

CONSIDERANDOS

- I. El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su párrafo Cuarto consagra el derecho a la salud, el derecho que tiene toda persona a la protección de ella y la obligación que no solo tiene la Federación a realizar acciones para brindarla sino la obligación que tienen las entidades federativas en materia de salubridad general.

- II. El artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México denominado “Ciudad solidaria”, en el Apartado D establece el derecho a la salud, determinando que ese derecho que tiene toda persona debe de ser del más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención, así como al acceso a servicios de salud de calidad.

Conlleva a cumplir con todas las personas que residen en la Ciudad a realizar acciones oportunas a fin de asegurar su derecho al acceso a un sistema de salud público local que tenga por objeto mejorar la calidad de la vida humana y su duración, la reducción de los riesgos a la salud siendo este punto el mayor y más grande reto del momento.

- III. En este orden de ideas en el mismo artículo numeral 3 inciso d) obliga a las autoridades a la prevención, tratamiento y control de las enfermedades transmisibles, no transmisibles, crónicas e infecciosas.
- IV. Que el numeral 4 del artículo 3 de nuestra Constitución Local consagra que los servicios de salud deben ofrecer un trato digno, con calidad y calidez, pero sobre todo una atención médica oportuna y eficaz, en la cual se realicen los estudios y diagnósticos para determinar las intervenciones estrictamente necesarias y debidamente justificadas.
- V. Que la ley General de Salud, para los efectos del derecho a la protección de la salud, considera servicios básicos de salud los referentes a la disponibilidad de medicamentos y otros insumos esenciales para la salud; así mismo, establece que del cuadro básico de Insumos del sector salud, la Secretaría de Salud determinará la lista de medicamentos y otros insumos esenciales para la salud, y garantizará su existencia permanente y disponibilidad a la población que los requiera, en coordinación con las autoridades competentes.

Que por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE A TRAVÉS DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERA, DEL IMSS Y DEL ISSSTE, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO ABASTO SIN INTERRUPCIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL QUIRURGICO PARA OTORGAR ATENCIÓN A TODAS LAS PERSONAS QUE PADECEN ENFERMEDADES COMO EL CÁNCER, VIH, PROBLEMAS RENALES, PARKINSON, EPILEPSIA, HIPERTENSIÓN, MIGRAÑA, DIABETES, ENTRE OTROS.

Con los siguientes PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE A TRAVÉS DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, DEL IMSS Y DEL ISSSTE, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO ABASTO SIN INTERRUPCIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL QUIRURGICO PARA OTORGAR ATENCIÓN A TODAS LAS PERSONAS QUE PADECEN ENFERMEDADES COMO EL CÁNCER, VIH, PROBLEMAS RENALES, PARKINSON, EPILEPSIA, HIPERTENSIÓN, MIGRAÑA, DIABETES, ENTRE OTROS.

SEGUNDO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS),

INSTRUMENTE LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A EFECTO DE AGILIZAR LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA ATENDER A LAS NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER, ASÍ COMO A PERSONAS QUE PADEZCAN VIH, PROBLEMAS RENALES, PARKINSON, EPILEPSIA, HIPERTENSIÓN, MIGRAÑA, DIABETES, ENTRE OTROS. LO ANTERIOR SIN MENOSCABO DE SUS FACULTADES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL SANITARIO.

TERCERO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA PERSONA TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGILICE LOS PROCESOS DE COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS, DE VIH, PROBLEMAS RENALES, PARKINSON, EPILEPSIA, HIPERTENSIÓN, DIABETES, ENTRE OTROS. QUE CON ELLO SE GARANTICE EL ABASTO EN EL PAÍS Y LLEGUEN A LOS PACIENTES QUE LO REQUIEREN, EN PARTICULAR PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

Dado en el Recinto Legislativo, 25 de febrero del 2021.

ATENTAMENTE

Firmado mediante DocuSign por:
DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ
A8716502FE6C4EB...

**DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**